CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/07/2025 - 13:03:13
Recibo No. S002212436, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n8YVvkWeyy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.
Sigla : ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.
Nit : 901950663-7
Domicilio: San Juan de Arama, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 479172
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 12 18 74 - Centro san juan de arama meta
Municipio : San Juan de Arama, Meta
Correo electrónico : organizacionorbesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135475154
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 37 20 A - Jordan
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : organizacionorbesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3135475154

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de mayo de 2025 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 112274 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S., Sigla ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto Toda Actividad Licita Comercial Indeterminada Asi como: Las actividades de consultoría en gestión empresarial, la prestación de asesorías, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional. La gestión estratégica de productos y servicios de diseño y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización, planificación de la producción y de los controles, políticas, prácticas de recursos humanos; asistencia operativa a empresas y a la administración publica en materia de relaciones publicas y comunicación, el diseño de métodos, procedimientos y políticas contables, programas de contabilidad y procedimientos de control presupuestario, dirección y control administrativo. La realización de consultoría organizativa, administrativa, financiera, legal, contable, planificación estratégica, reingeniería de procesos y estudios de mercado. La contratación con Entidades públicas y/o privadas, nacionales e internacionales en los aspectos estipulados, así como en la compraventa y todo lo concerniente a la producción, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes. Intermediación en la prestación y contratación de servicios de asesorías, implementación,

formación, auditorias, mejoras, y mantenimiento en sistemas de gestión según las normas internacionales y nacionales aplicables. La prestación de servicios y ejecución de trabajos, estudios, asesorías, consultorías y proyectos en seguridad industrial y salud ocupacional; Higiene ocupacional; ergonomía; educación y capacitación; investigación, diseño. Administración y ejecución de programas de salud ocupacional. La prestación de servicios y ejecución de trabajos, estudios, asesorías, consultorías y proyectos de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Las actividades de consultoría de arquitectura como: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista, el diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniera al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas). Obras de transporte y complementarias, obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones, vías y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas de comunicación y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, y obras para minería e hidrocarburos. como consultor; industria de construcción, social infraestructura física educativa diseño de edificios, planeación arquitectónica, infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño arquitectónico para servicios de salud, energía, vivienda, industria, transporte, construcción, ambiental puerto marítimos y fluviales, vías de navegación interior, dragado y recuperación, aeropuertos, diseño de aeropuertos y obras civiles, desarrollo urbano, planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños, de ingeniería y ampliación en proyectos de vivienda, servicios urbanos de ingeniería, servicios municipales, construcción y mantenimiento de vías, alumbrado público, planeación y diseño de servicios comunales, mercados, centros comunales, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento, planeación y diseño de acueductos, desarrollo del recurso hídrico, aguas superficiales y subterráneas, calidad de agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos, tratamiento de aguas, sistema de recolección aguas residuales, tratamiento de aguas residuales; desechos sólidos, administración de los servicios de suministro de aguas y saneamiento, e interventoría en todas las áreas de la ingeniería civil y arquitectura. El estudio, diseño, planeación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles, así como la realización de ellas como adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante urbanización, programación, promoción, venta de lotes o unidades habitacionales o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación en el desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales, asi como las actividades de la propiedad raíz. Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, inmuebles, e implementos para la ejecución de obras y construcciones con el fin de respaldar obligaciones propias o de terceros. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlas o desarrollar proyectos de construcción de edificios, estando facultada la sociedad para reservar por si, o para los socios, las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial, además de la compraventa relacionados con la comercialización de la propiedad raíz, tales como; financiamiento, arrendamiento, administración, constitución y régimen de propiedad horizontal. Las actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especialidad en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionados con la construcción, la área ambiental, área jurídica, área contable, ingeniería industrial y todos los componentes necesarios para su elaboración. Las actividades de extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado, gas y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Las actividades de servicios de sistemas eléctricos. servicios de sistemas especializados de comunicación. sistemas de instalación de sistemas de seguridad física. La prestación de servicios y ejecución de trabajos, estudios, asesorías, consultorías y proyectos de ingeniería ambiental, gestión ambiental, servicios de consultoría e interventoría en materia ambiental y sostenibilidad. La realización de consultoría, formación y auditoria de sistemas de gestión. La prestación de servicios administrativos y contables, auditorias, teneduría de libros y todo lo relacionado con el área contable y financiera tanto de personas jurídicas como de personas naturales. La prestación de servicios relacionados con la industria del transporte público terrestre automotor y de carga; explotación, suministro y transporte de material de rio, material pétreo y agregados; alquiler de maquinaria amarilla, carro tanques y realización de obras civiles. Formulación y evaluación de

proyectos públicos y privados, como asesorías, consultorías. Suministro de personal temporal calificado e idóneo en empresas del sector privado y público oficinas colegios, áreas petroleras condominios, apartamentos, institutos comerciales, fabricas, hospitales, construcciones, hoteles, fincas y demás; dentro y fuera del país. Construcción, conservación y reparación de: carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, construcción de puentes y viaductos, construcción de túneles, las obras de superficie de calles, carreteras, autopistas, puentes e infraestructura en general. Las actividades inherentes a la arquitectura y la ingeniería civil en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con los objetos mencionados, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelarlas, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, etc. constituir fiducias necesarias para capitalización de la sociedad y en general realizar toda clase de actos y operaciones comerciales, financieras y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compañía. la sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. Diseño, fabricación, importación, comercio al por mayor y al por menor de productos metálicos para uso estructural, tanques sitos y generadores de vapor, vallas, cerramientos y afines. Comercio al por mayor y al por menor de materiales para lego estructurado, redes eléctricas, hidráulicas y a gas, así como partes y accesorios. Comercio al por mayor y al por menor de materiales para cableado estructurado, redes eléctricas, hidráulicas y a gas, asi como sus partes y accesorios. Comercialización de agregados, piedras y materiales para la construcción, concretos, asfalto y otros en general, el transporte de los mismos, junto a sus actividades agrícolas, ganaderas, y agroindustriales, incluidas la explotación, producción, y comercialización de sus derivados. Comercio de materiales de construcción, ferretería, pinturas, cerrajería, vidrio, equipo y materiales eléctricos, equipos, maquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego, así como de todo tipo de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y sus manufacturas y demás materiales, equipos e insumos de todo tipo de consumo masivo, productos para el aseo y cafetería, elementos de papelería, equipos, computadores, software, cartuchos, tóner, muebles y suministro de oficina, dotación de menajes y lencería y todas las demás líneas de artículos y productos necesarios que sean complementarios dentro de la actividad de suministro a empresas y entidades. Comercio de toda clase de productos agrícolas, agroquímicos, industriales, biotecnológicos, semillas, salud ambiental y de consumo masivo, veterinarios, pecuarios, forestal, material vegetal, y en general toda clase de productos procedentes o dirigidos al campo de las actividades agropecuarias e industriales. Comercio al por mayor y al por menor de cueros y artículos de cuero, artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles. Comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipos de maquinaria y equipo de uso general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas. Comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas., aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza. para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. Comercio al por mayor y al por menor de elementos de papelería y archivo, muebles, accesorios, artículos y equipos de oficina, asi como equipos de cómputo y su mantenimiento y reparación, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. Comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, así como sus partes y piezas. Comercio al por mayor y al por menor, menaje de cocina, muebles, accesorios, artículos mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, asi como los productos alimenticios, así como lo insumos, aditivos, conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales), de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres Comercio al por mayor y al por menor de materias primas agropecuarias, animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti-germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos confección, importación, comercios químicos de uso agropecuario. Comercio al por mayor y al por menor de productos textiles, y artículos con materiales textiles incluidos prendas de vestir. Comercio al por mayor y al por menor de elementos de protección personal y de seguridad industrial. Diseño elaboración, diagramación, edición y comercio al por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. Comercio al por mayor y al por menor de artículos y enseres domésticos,

utensilios domésticos, aparatos y equipo de uso doméstico, artículos de cuchillería y herramientas de mano. Comercio al por mayor y al por menor de productos, cosméticos y de tocador. Comercio al por mayor y al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido. Prestación del servicio de transporte en todas sus modalidades, como servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, especial y mixto Organización, planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos artísticos, culturales, sociales, comunitarios, recreativos y deportivos. Logística de eventos alquiler de sillas, `carpas, tarimas, sonido, baños portátiles, medios audiovisuales, transporte, hospedaje mano de obra, refrigerios, alimentación y todo a la organización, asi como, la planeación, montaje, producción y desarrollo de eventos culturales, deportivos, sociales comunitarios y recreativos. La participación de conjuntos musicales, vocales, instrumentales y todo lo relacionado a espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico,(danza, teatro, títeres, marionetas, artes escénicas, artes musicales, artes plásticas, grupos musicales, artistas) y lo necesario para su producción escenográfica cono, sonido, tarimas, carpas, sillas mesas, pantallas, publicidad radial escrita e impresa iluminación, decoración de escenarios, (comunicación social, periodismo cultural, representaciones artísticas y agrupaciones musicales representación de obras de teatro nacional e internacional, stand comedy, y reparación de trajes folclóricos, típicos, uniformes, instrumentos musicales. Contratación de artistas y organización de eventos y espectáculos musicales, al igual que congresos, ferias, fiestas y convenciones. Capacitación de las diferentes áreas artísticas, culturales, sociales, comunitarias, recreativas y deportivas. La comercialización de todo tipo de insumos o productos en ejercicios de este objeto, lo mismo que podrá efectuar consorcios, uniones temporales, o cualquier otro tipo de contrato con otras personas naturales o jurídicas, adquirir , enajenar e hipotecar toda clase de muebles e inmuebles, intervenir como socio capitalista o industrial en otras sociedades fusionándose con ellas o aportando dineros o bienes en cualquier naturaleza o adquiriendo cuotas o partes sociales o acciones de las mismas, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, participar en licitaciones o concursos de entidades públicas o privadas, en general realizar cualquier clase de negocios lícitos. Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa. Ejecutar operaciones, abrir cuentas bancarias, girar, endosar, dar o recibir garantías, adquirir y negociar títulos valores; así como tomar dinero en mutuo, con o sin interés y darlo con intereses. 6. invertir sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cedulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta y permuta. Asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación. investigación de tecnologías teóricas y aplicadas, y el desarrollo de programas sociales y proyectos de carácter tecnológico y científico buscando establecer vínculos con la comunidad científica, académica, tecnológica, autoridades, instituciones públicas o privadas. además de lo anterior, podrá: a) adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar, licitar y en general realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto, y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, adquirir cuotas sociales, suscribir acciones o hacer aportes de capital a otras sociedades que desarrollen actividades iguales, similares o complementarias de las suyas. b) servir cono intermediarios de toda clase de negocios bien sea como agente comisionista o en cualquier otra forma y/o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social que la sociedad propone. en general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. de igual manera, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero, en tal sentido, podrá celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, realizar uniones temporales, consorcios y contratos de riesgo compartido y en general, realizar cualquier acto, negocio, contrato o negociación lícita en el país o en el exterior, y en general todo tipo de actividad licita en el país y el exterior, realizar contratos de mutuo.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o juridica, quien podrá tener un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona juridica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente será nombrado para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, (vacante) deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de mayo de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025 con el No. 112274 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA PAULA DIAZ AGUDELO	C.C. No. 1.121.937.556
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 10 de mayo de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025 con el No. 112274 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8299
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: M7112 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8299.

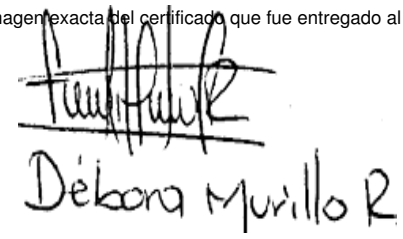
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****